



<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
01 OCT 2020	
Recibido.....	09 35.....Ho.
Exp. N°.....	40430.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, INFORME sobre las cuestiones que se enumeran a continuación, relacionadas al Registro General de la Propiedad:

1. Las razones de la demora excesiva en la expedición de trámites de inscripción registral, que en algunos casos superan los 6 meses.
2. Las causales del retraso excesivo en la expedición de trámites de certificación de fotocopias de extractos de dominio, que no obstante su simplicidad, en algunos casos superan los 20 días.
3. Las razones por cuales no se ha implementado un sistema de turnos web para el ingreso de la documentación, lo que ocasiona filas sobre la vía pública y aglomeraciones de personas en las puertas de ingreso a las distintas sedes.
4. Las razones del retraso en la carga de documentación en las Mesas de Entrada, generando conflictos de prioridad entre los trámites registrales, lo que afecta severamente la seguridad jurídica.
5. La cantidad de documentos y/o actos jurídicos ingresados que se encuentran pendientes de expedición, con indicación de la fecha de ingreso más antigua, por cada sede del Registro.



6. Las oficinas que se encuentran operativas actualmente, los trámites habilitados y la planificación para que se reincorporen la totalidad de los trámites habituales.

**Clara García**  
**Diputada Provincia**

Joaquín Blanco  
Diputado Pcial.

Gisel Mahmud  
Diputada Pcial.

Palo Farías  
Diputado Pcial.

Lorena Ulieldin  
Diputada Pcial.

Ma. Laura Corgniali  
Diputada Pcial.

Lionela Cattalini  
Diputada Pcial.

Erica Hynes  
Diputada Pcial.

Pablo Pinotti  
Diputado Pcial.

Esteban Lenci  
Diputado Pcial.

Claudia Balagué  
Diputada Pcial.

Rosana Bellatti.  
Diputada Pcial.

## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

A partir de distintas inquietudes formuladas por agrupaciones y entidades que nuclean a profesionales del derecho y notariales y de los reclamos efectuados por ciudadanos y ciudadanas de la Provincia de Santa Fe, con relación al actual funcionamiento de dependencias administrativas del Gobierno Provincial, nos vemos en la obligación de requerir información sobre las demoras injustificadas en la expedición de trámites, la falta de

2019



organización de sistemas de turnos con la consiguiente aglomeración de personas en distintas oficinas públicas, en especial en el Registro General de la Propiedad y la falta de canales disponibles y de respuestas digitales en tiempos razonables, entre otras deficiencias de gestión.

Si bien la crisis económica, sanitaria y social ha impactado sobre el normal funcionamiento de las administraciones, también es cierto que son precisamente las instituciones del Estado la que en momentos de emergencia deben asegurar que las demandas de ciudadanos y ciudadanas sean adecuadamente atendidas, considerando en especial la protección de las personas que se encuentran más frecuentemente expuestas a situaciones de menoscabo y pérdida de derechos, es decir las más vulnerables.

Consideremos que las deficiencias de gestión no podrían ser atribuibles a la falta de recursos en el presupuesto, que han sido asignados incluso en sumas adicionales a través de las leyes de financiamiento que esta Legislatura ha sancionado, y poco tendrían que ver con la crisis originada por la pandemia del Covid-19.

Es que la pandemia que estamos transitando ya en su sexto mes, no puede ser una excusa permanente para privar a la ciudadanía de sus derechos, ni justificativo atendible para la falta de respuesta a las demandas de servicio, ya que aún en el contexto actual deben poder organizarse los medios materiales, humanos y tecnológicos para brindar un adecuado servicio.

Es así que presenta un grave perjuicio la demora en trámites de inscripción registral, copias de extractos de dominio y carga cronológica de documentación en Mesa de Entrada (donde por ejemplo puede ocurrir que no se inscriba a tiempo una medida cautelar sobre un inmueble, habilitando la escritura de transferencia por no existir constancia del embargo previo).



La falta de habilitación de todas las tramitaciones es también injustificable transcurridos 6 meses desde el inicio de la pandemia, así como la desorganización e inexistencia de turnos vía web, exigiendo largas esperas y aglomeraciones que atentan contra el cuidado que la pandemia exige.

Por lo expuesto es que consideramos la situación generada como de extrema urgencia, siendo indispensable su pronta resolución.

**Clara García**  
**Diputada Provincial**

Joaquín Blanco  
Diputado Pcial.

Gisel Mahmud  
Diputada Pcial.

Palo Farías  
Diputado Pcial.

Lorena Ulieldin  
Diputada Pcial.

Ma. Laura Corgniali  
Diputada Pcial.

Lionela Cattalini  
Diputada Pcial.

Erica Hynes  
Diputada Pcial.

Pablo Pinotti  
Diputado Pcial.

Esteban Lenci  
Diputado Pcial.

Claudia Balagué  
Diputada Pcial.

Rosana Bellatti.  
Diputada Pcial.